REPÚBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARÍA UNICA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR WILMER ADRIAN PALACIOS JACOME, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE CUASPUD CARLOSAMA – NARIÑO

En Cuaspud Carlosama Nariño siendo Primero (01) de Enero de Dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **TOMAS GILBERTO BUCHELI PORTILLA**, Notario Único del circulo de Cumbal, compareció el señor **WILMER ADRIAN PALACIOS JACOME**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 98353249 expedida en Cuaspud (N), de estado civil casado con sociedad conyugal vigente con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Cuaspud – Carlosama (N), para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Articulo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "**Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos**".

Contestó: SI, JURO

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Cuaspud – Carlosama (N):

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Cuaspud – Carlosama (N), para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha treinta (30) de

Notaría Única Cumbal Nariño.
Notario Tomas Gilberto Bucheli Portilla.
Dirección: Carrera 12 No. 20-42 Barrio Bolivar
Teléfonos: 3103820822
Email: snrcumbal1@gmail.com

octubre de dos mil veintitrés (2023), expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía

3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.

4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

5. Certificado antecedente disciplinario No. 237396761 de fecha veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023) de la Procuraduría General de la Nación.

6. Certificado antecedente No. SN de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Contraloría General de la República.

7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

10.Hoja de vida (SIGEP), de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Notaría Única Cumbal Nariño.
Notario Tomas Gilberto Bucheli Portilla.
Dirección: Carrera 12 No. 20-42 Barrio Bolivar
Teléfonos: 3103820822
Email: snrcumbal1@gmail.com

12.Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

13.Certificado de su situación militar.

14.Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.

3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única del Circulo de Cumbal responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha. No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron

Notaría Única Cumbal Nariño.
Notario Tomas Gilberto Bucheli Portilla.
Dirección: Carrera 12 No. 20-42 Barrio Bolivar
Teléfonos: 3103820822
Email: snrcumbal1@gmail.com

Firman

EL POSESIONADO

WILMER ADRIAN PALACIOS JACOME

El Notario

TOMAS GILBERTO BUCHELI PORTILLA
NOTARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA CUMBAL
TOMÁS G. BUCHELI

Notaría Única Cumbal Nariño.
Notario Tomas Gilberto Bucheli Portilla.
Dirección: Carrera 12 No. 20-42 Barrio Bolívar
Teléfonos: 3103820822
Email: snrcumbal1@gmail.com